Departamento de Antioquia
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO
"Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno"

Alcaldía de Medellín

Acta de Adjudicación Nro. 19 de 26 de octubre de 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº **19** para compra bienes y/o servicios de:

SUMINISTROS DE ÚTILES Y PAPELERÍA PARA PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DE LA INSTITUCION SEGÚN RESOLUCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION N° 021033 DEL 5 DE AGOSTO DE 2026 CÓDIGO UNSPSC 44121600

El rector de la Institución Educativa, como supervisor en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº **19** cuyo objeto es:

SUMINISTROS DE ÚTILES Y PAPELERÍA PARA PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DE LA INSTITUCION SEGÚN RESOLUCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION N° 021033 DEL 5 DE AGOSTO DE 2026 CÓDIGO UNSPSC 44121600

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**TILISAY DEL CARMEN RODRIGUEZ MONTES**
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el reglamento interno de contratación, decretos reglamentario y ley 80 de 1993, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

TILISAY DEL CARMEN RODRIGUEZ MONTES

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **19** A: **TILISAY DEL CARMEN RODRIGUEZ MONTES**

con NIT. 64554610-3 cuyo objeto es:

SUMINISTROS DE ÚTILES Y PAPELERÍA PARA PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DE LA INSTITUCION SEGÚN RESOLUCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION N° 021033 DEL 5 DE AGOSTO DE 2026 CÓDIGO UNSPSC 44121600

Por valor de $3,600,000
TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS POR UNIDAD

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No 23 con fecha **20 de octubre de 2026**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente acta no procede recurso alguno.

El rector ordenador del gasto acepta la supervisión de éste contrato

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS OSVALDO GIRALDO GARCIA
Rector